

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



PEI
2024

INDICE

Introducción	3
Datos del establecimiento	4
Organigrama	5
Contexto Institucional – Reseña histórica	6
Principios Generales	9
Marco Filosófico	10
Ideario <ul style="list-style-type: none">- Sellos- Visión - Misión- Valores	12
Modelo Pedagógico	15
Objetivos Estratégicos	17
Evaluación	19

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional es el instrumento que orienta el quehacer y los procesos que se desarrollan en el establecimiento educacional, otorga sentido a los miembros de una comunidad hacia el logro de las metas de mejoramiento y ordena la gestión institucional, curricular y pedagógica en el mediano y largo plazo, articulando los proyectos internos, planes normativos y acciones innovadoras en torno al aprendizaje.

El proyecto Educativo, elaborado en conjunto con la comunidad Educativa, genera las condiciones propicias para lograr la participación, el compromiso, la gestión institucional y curricular y las formas de convivencia que se desean desarrollar con el propósito de contribuir a la formación integral de todos los estudiantes.

Los componentes de nuestro PEI son los siguientes:

- ✓ Datos del establecimiento
- ✓ Organigrama
- ✓ Contexto Institucional – Reseña histórica
- ✓ Principios Generales
- ✓ Marco Filosófico
- ✓ Ideario:
 - Sellos
 - Visión - Misión
 - Valores
- ✓ Modelo Pedagógico
- ✓ Objetivos Estratégicos
- ✓ Evaluación

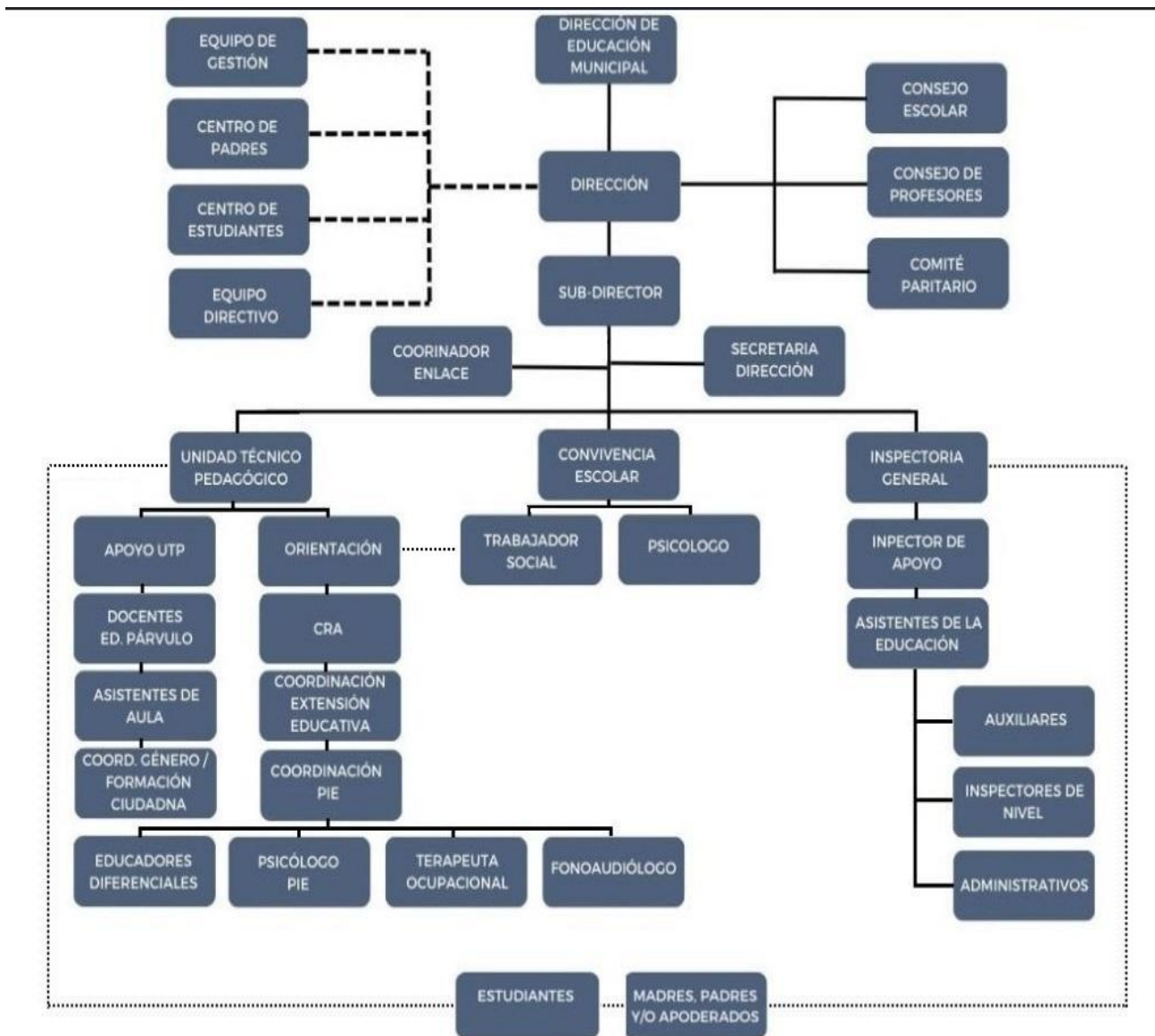
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento	Escuela Doctor Luis Calvo Mackenna
Dirección	Avenida Ricardo Cumming 735
Comuna	Santiago
Provincia	Santiago
Región	Metropolitana
Dependencia	Municipal
Nivel de enseñanza	Pre-Básica , Básica
Matrícula	607
RBD	8548-0

DATOS DEL EQUIPO DIRECTIVO

DIRECTOR	Hernán Miranda Jerez
INSPECTOR GENERAL	Rafael León Ramírez
JEFE DE UTP	Juan Carlos Pineda
ORIENTADORA	Ghislaine Carrizo Antoine
COORDINADORA CONVIVENCIA ESCOLAR	Ingrid Farías Elicer

ORGANIGRAMA



CONTEXTO INSTITUCIONAL

RESEÑA HISTÓRICA

De acuerdo a los antecedentes históricos e investigaciones realizadas, se supone que nuestra escuela fue creada en el gobierno de don José Manuel Balmaceda. Para contextualizarnos en la época señalaremos una breve biografía de este presidente quien fue hijo del senador Manuel José de Balmaceda y de Encarnación Fernández, nació en Santiago el 19 de julio de 1840. Se educa en el Seminario Conciliar de Santiago y en el Instituto Nacional. En 1864 viaja como secretario privado de Manuel Montt al Congreso Americano, en Lima. Entre 1864 y 1882 es electo Diputado por Carelmapu. Su vocación política lo lleva a agruparse con los liberales. En 1869, integra al Club de la Reforma. Colabora con el gobierno de Santa María como Ministro del Interior. A pesar de que su candidatura a la presidencia es conflictiva, asume como primer mandatario en septiembre de 1886. Durante su gobierno efectúa una fuerte inversión en obras públicas.

Por otra parte, la enseñanza pública le merece preferente atención. Se reforman los estudios superiores, especialmente los de medicina. Se crea el Instituto Pedagógico (1889), destinado a la preparación del profesorado de educación secundaria. Se implanta en ésta un nuevo sistema llamado "concéntrico". Se fundan nuevos liceos de hombres y los primeros liceos fiscales de niñas. Como complemento del Instituto Nacional, comenzó a edificarse el Internado Nacional, que debía tener cabida hasta para mil alumnos. La educación primaria fue reglamentada de nuevo, uniformada y extendida con la fundación de centenares de escuelas, entre ellas al parecer la nuestra. En lo intelectual, así como en lo material, la administración Balmaceda se propuso, pues, realizar obras duraderas y de positivo valer para el país.

En su gobierno también se desencadena la guerra civil de 1891, en la que se enfrentan el poder Ejecutivo, por una parte, y el Congreso y la Armada, por otra. Derrotado, Balmaceda decide entregar el mando al general Manuel Baquedano. Se asila en la legación argentina, donde se quita la vida el 19 de septiembre de 1891.

De acuerdo a los antecedentes históricos e investigaciones realizadas, se supone que fue creada en el Gobierno de Don José Manuel Balmaceda, como escuela para Señoritas N° 21, funcionando en jornada de mañana de 1º a 6º preparatoria, su primera directora fue la Sra. Julia González Jorquera, a fines de la década de los años 30, esta escuela pasa a llamarse "República de Cuba".

En 1968 con la Reforma Educacional del gobierno del presidente Eduardo Frei Montalva, se crea el Séptimo Año Básico.

En 1972 bajo la dirección de la Srta. Ana Benítez Gómez, se agrega el Octavo año Básico.

En 1975 se fusiona con la escuela N° 145 que funcionaba en el mismo local en jornada de tarde y pasa a llamarse Escuela N° 539.

Con la promulgación de la Carrera Docente vuelve a cambiar su denominación por D-67 y posteriormente por “Dr. Luis Calvo Mackenna” a petición de los amigos Rotarios.

Según decreto Cooperador N° 435 de 1986, esta comunidad educativa pasa a depender administrativamente de la Dirección de Educación de la Ilustre Municipalidad de Santiago y técnicamente del Ministerio de Educación a través del Departamento Provincial de Educación.

En el 2003, se adscribe a la Jornada Escolar Completa.

En la actualidad se atiende a niños, niñas y jóvenes desde NT2 (Kínder) a 8º año básico, con dos cursos por nivel.

La jornada educativa de las y los estudiantes es de lunes a viernes desde las 08:00 horas y la salida de los estudiantes es según su nivel educativo NT2 12:00 horas, Primero y Segundo básico a las 14:30 horas y desde 3º a 8º año la salida es a las 15:15 horas. En jornada de la tarde sólo funciona NT2 desde las 13:30 a las 17:30 horas.

En la actualidad cuenta con una matrícula de 700 alumnos, con 18 cursos, atendidos por 24 docentes, se cuenta con el apoyo de 26 asistentes de educación que cumplen funciones administrativas, de Inspectoría, asistentes de aula y de párvulos y de auxiliares de servicios menores, bajo la Dirección, Inspectoría General, Jefatura Técnica y Orientación.

Se cuenta con Programa de Integración Escolar (PIE) bajo el decreto N° 170 desde el año 2015 atendiendo necesidades educativas especiales transitorias y permanentes.

Durante el año 2016 se incorpora el coordinador de Convivencia Escolar con una carga horaria de 44 horas semanas y durante el año dupla psicosocial compuesta por Psicólogo y Trabajador Social. En el año 2017 se trabajó con este equipo completo, cumpliendo funciones que fortalecen la Convivencia Escolar de toda la comunidad y lleva los casos de problemáticas sociales y familiares de las y los estudiantes, apoyando el debido proceso en situaciones de conflicto en el establecimiento.

A partir del año 2019 se incorpora el Reglamento Interno de Educación Parvularia cuyo Objetivo es “Favorecer la transición de la niña y del niño a la Educación Básica, propiciando el desarrollo y aprendizaje de las actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para esta trayectoria educativa e implementando los procesos pedagógicos que la facilitan.”(Bases

Curriculares de Ed.Parvularia, 2001).

I. – PRINCIPIOS GENERALES

La escuela Dr. Luis Calvo Mackenna propicia:

1. Una educación que asume e integra los principios rectores que enmarcan la Educación Chilena expresada en la ley General de Educación y en la Matriz Curricular de Educación Chilena.
2. Una educación inclusiva, en donde todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, condiciones y circunstancias, tienen la oportunidad de lograr los estándares de aprendizaje definidos en el Marco Curricular Chileno, con las adaptaciones propias de una pedagogía diferenciada.
3. Una educación que promueve la formación ética en sus estudiantes inspirada en la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, intencionado el respeto y acogida a la diversidad cultural, religiosa y social, su vocación por la verdad, la belleza, la justicia, el bien común, el espíritu de servicio y respeto por el otro.
4. Una educación que modela la convivencia democrática, de respeto mutuo y estimula el mejoramiento de la interacción personal, familiar, laboral, social y cívica y la solidaridad entre los seres humanos. Así también, la relación armónica con el medio ambiente, fomentando el uso racional de los recursos naturales.
5. Una educación que reconoce, valora e integra al estudiante en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.
6. Una educación que desarrolla el pensamiento creativo, crítico y las habilidades para el uso responsable de la tecnología, de la información y comunicaciones (TIC), con el fin de que los estudiantes puedan aportar en la solución de los problemas que enfrenta la sociedad moderna conforme a su edad.
7. Una educación de calidad, en la que todos los alumnos/as alcancen los objetivos propuestos y se desarrollen como personas libres, responsables y competentes.

MARCO FILOSÓFICO

"La educación es un derecho básico de todos los niños, niñas y adolescentes, que les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos y además les da las herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos" (UNICEF 2023). Esta cita, pone de manifiesto y reduce de alguna manera el fenómeno educativo a la adopción de "habilidades", un concepto que se relaciona con la idea de saber responder adecuadamente y con eficacia, en este sentido, solo aquellos que logran las habilidades requeridas serán los educados. Y se conjunta con otro concepto ahí resaltado, "las herramientas", es decir, los esquemas necesarios para una lógica educativa global. Se perfila así, una formación dentro del fenómeno educativo que cae bajo la influencia del "paradigma sociotécnico" (Murillo 2008 80-81), en el cual el poder-saber se transforma en información-poder, a partir de un uso, aumento e importancia de las tecnologías educativas en los procesos de enseñanza-aprendizaje. A partir de esto, emerge un estilo pedagógico instruccionalista y meritocrático con la preponderancia hegemónica-discursiva de la gobernanza pos política, que continúa ampliando el paradigma socio técnico para estandarizar la educación de manera global, y en la que se remarcan las diferencias entre los triunfadores y los perdedores, cuestión que ya no es posible sostener.

En pleno siglo XXI, los desafíos para la Educación tienen múltiples aristas, son muchas las variables que debe afrontar la escuela para lograr que niños/as y jóvenes estén preparados para vivir y convivir en un mundo diverso, cambiante, global y complejo.

Hoy la escuela debe enseñar y educar integralmente; el desarrollo de contenidos y habilidades académicas, destrezas y habilidades cognitivas, el desarrollo social y emocional, son fundamentales en la formación de ciudadanos responsables de la construcción de una cultura de paz, más justa y más humana. Las personas necesitan comprender su propia humanidad y la condición humana de los otros para ver las interconexiones con todo el mundo y desarrollar una conciencia moral. En la formación del ser es imprescindible el desarrollo de un pensamiento autónomo que implica descubrir las conexiones hacen a nuestro mundo complejo y el descubrimiento de esta complejidad permitirá la comprensión del sentido de comunidad (Boyer, 1995). El involucramiento de los estudiantes en situaciones de reflexión sobre la realidad permite aportar a su mejoramiento, enriqueciendo sus valores y fortaleciendo su autorreflexión como agentes de transformación y cambio. Nuestra escuela acepta estos desafíos y por ello, trabajamos consciente e intencionalmente en la formación de los estudiantes, con el objetivo de que estos sean: capaces de asumir desafíos y de resolver conflictos con un fundamento ético, íntegros en su desarrollo social –emocional - académico con autodisciplina y capaces de establecer relaciones interpersonales saludables”

Una de las características de los estudiantes del siglo XXI y por lo tanto de nuestros estudiantes es su capacidad para familiarizarse rápidamente con los dispositivos electrónicos; además de tener contacto con una gran cantidad de información a su

disposición. Estos atributos de los estudiantes del siglo XXI desafían a la escuela y la hace replantearnos nuestra forma de hacer pedagogía para afrontar los retos de las nuevas tecnologías y consolidación del conocimiento.

“Las tendencias emergentes del currículo apelan a nuevas habilidades, conocimientos y formas de aprender para preparar a los estudiantes y dotarles de destrezas y de competencias que les permitan abordar los retos de un mundo incierto y cambiante. En lo que concierne al papel del currículo en la elaboración de conocimientos, existe una pretensión fuerte de que esas nuevas habilidades globales para el siglo XXI constituyan fundamentos necesarios en la educación del futuro, que deberían ser enseñados a lo largo de varios años de escolaridad (...). Tales habilidades incluyen: Pensamiento crítico y resolución de problemas; colaboración mediante redes y liderazgo por influencia; agilidad y adaptabilidad; iniciativa y espíritu emprendedor; comunicación oral y escrita efectivas; capacidad para acceder y analizar información; curiosidad e imaginación.” (E. Olibie)

En nuestra escuela Dr. Luis Calvo Mackenna, entendemos al currículum como la columna vertebral del funcionamiento de las escuelas y, por medio de sus múltiples formas, configura y regula todo lo que en ellas acontece. Como prescripción nacional, otorga una selección cultural que incluye contenidos, habilidades y actitudes que se espera se desarrollen de manera progresiva; como oculto, otorga valores y perspectivas que serán tan variadas como los contextos mismos y, como procesual, otorga participación por medio de su construcción comunitaria con todos los actores que confluyen en el espacio. De esta forma, esta columna vertebral se trata de una construcción sociocultural donde ocurren experiencias, fenómenos educativos y problemas prácticos que se resignifican constantemente.

En nuestro Proyecto Educativo el currículo se entiende como la integración y coherencia entre la propuesta educativa, la curricular y la práctica pedagógica, en respuesta al contexto, la realidad social y sus necesidades. Al respecto, Inciarte y Canquiz (2011), señalan que el currículo puede verse como “el eslabón entre la teoría educativa y la práctica pedagógica, entre lo que se afirma que debe ser la educación y lo que finalmente es. El currículo establece la racionalidad entre el discurso explícito y la práctica pedagógica”. Asumir el currículo como parte del Proyecto Educativo implica una metodología particular para abordar el proceso de diseño curricular, que va más allá de lo que tradicionalmente se ha visto como la formulación de perfiles y planes. Nos desafía como escuela pública a una participación activa de los diferentes miembros de la comunidad educativa para satisfacer las necesidades de nuestros estudiantes.

IDEARIO

Sellos Educativos

Los SELLOS EDUCATIVOS son los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que una comunidad quiere desarrollar. Son los elementos que le otorgan identidad a la escuela/liceo, que la hacen singular y distinta a otros proyectos educativos.

1.-Educación integral

Este sello abarca las diferentes aristas que componen el desarrollo de los/as estudiantes a través de una propuesta curricular diversa, innovadora y tecnológica, fortaleciendo la formación valórica bajo el compromiso pedagógico de la comunidad educativa.

Promoviendo el desarrollo de habilidades y destrezas en áreas artísticas, deportivas, culturales, científicas y medio ambientales, a través de talleres y salidas pedagógicas, buscando ser una escuela inclusiva.

2.-Multicultural

La multiculturalidad apunta a la construcción de una comunidad educativa diversa, que promueva el respeto y la integración de las diferentes culturas y etnias presentes en nuestro establecimiento, generando espacios y actividades curriculares y de extensión educativa significativa y participativa.

3.-Convivencia Activa

Nuestra comunidad educativa promueve la sana convivencia y participación democrática de todas y todos los actores de nuestro establecimiento, fomentando el cumplimiento de los derechos y deberes, como un compromiso institucional, respetando las normas establecidas a través del diálogo, buen trato y comunicación efectiva que favorezcan el autocuidado de todos los miembros de la comunidad educativa.

VISIÓN

La escuela Doctor Luis Calvo Mackenna es una institución pública, que desarrolla habilidades, actitudes, pensamiento crítico y valores multiculturales en nuestros estudiantes, fortaleciendo la inclusión a través de la participación democrática, sana convivencia, con una propuesta curricular innovadora que permita el desarrollo personal y social de todos los integrantes de la comunidad educativa.

MISIÓN

La escuela Doctor Luis Calvo Mackenna es una institución educativa que entrega una formación desde la multiculturalidad y el desarrollo de habilidades en niños y niñas desde kínder a 8° año básico, a través del currículum vigente, multidisciplinario y con una amplia propuesta de actividades deportivas, artísticas, científicas, tecnológicas y culturales que promueven el sentido de pertenencia tanto de la escuela como del contexto físico y sociocultural, fortaleciendo los principios de participación democrática, la sana convivencia y el respeto entre pares.

VALORES

Los valores que reflejan nuestra Institución Educativa son:

VALORES	DESCRIPCIÓN
RESPECTO	El respeto es un valor que consiste en la consideración hacia otras personas, ideas o instituciones. Se manifiesta en distintas actitudes o conductas que son importantes para la convivencia en armonía, tales como seguir reglas, normas y aceptar distintos puntos de vista. Respetar es tener en cuenta lo que otros piensan o quieren tratándolos como a uno le gustaría ser tratado.
RESPONSABILIDAD	La responsabilidad es considerada un valor ya que a través de ella, los individuos toman decisiones de manera consciente y se hacen cargo de las consecuencias de sus actos. Este valor, además, supone el compromiso de cumplir acuerdos y obligaciones. Una persona responsable es aquella que lleva a cabo aquello que prometió y es fiel a sus obligaciones.
EMPATÍA	Una persona con el valor de la empática se reconoce ya que tiene actitudes positivas como escuchar a los demás cuando están atravesando una situación difícil, comprender cómo se sienten otras personas, solidarizar y ayudar a quienes lo necesiten.
HONESTIDAD	La honestidad es el valor que tiene una persona que no engaña al otro y que dice la verdad. Ser honesto significa actuar con sinceridad y mostrar respeto hacia los demás y hacia uno mismo. Las personas honestas reúnen un conjunto de atributos, entre los que se destacan la honradez, la justicia y la franqueza. La honestidad se basa en lo que resulta justo por encima del propio beneficio, y esto conduce a mejorar la convivencia en sociedad.

MODELO PEDAGÓGICO

El modelo pedagógico de nuestro Proyecto Educativo se fundamenta principalmente en los principios de inclusión y el desarrollo de habilidades para el Siglo XXI.

Como punto de partida, es fundamental no perder de vista que la inclusión, en tanto componente del derecho a la educación, es un principio rector que debe orientar el curso de las políticas y prácticas educativas, teniendo como eje fundamental el reconocimiento y valoración de la diversidad humana. La UNESCO (2005) la define como un medio para lograr el acceso equitativo de la diversidad del alumnado a una educación de calidad, sin ningún tipo de discriminación. La inclusión como derecho exige que todas las escuelas acojan a los niños, niñas y jóvenes de la comunidad independiente de sus capacidades, origen sociocultural, género, etnia, orientación sexual, situaciones de vida.

Todo ello nos lleva a defender la importancia de construir una visión compartida acerca de qué es y qué significa inclusión en educación, que nos permita una comprensión más profunda de su significado y sus alcances desde la complejidad que involucra la mirada sistémica y multidimensional que una perspectiva global de la misma requiere. Lo anterior con la finalidad última de que nos sirva en mayor medida para orientar las decisiones educativas y su puesta en práctica.

Tenemos claro que la lectura, la escritura y las matemáticas ya no son las únicas habilidades esenciales que se deben proporcionar como base para el desarrollo integral de los estudiantes.

El futuro de nuestra sociedad estará marcado por múltiples desafíos, entre los cuales se pueden encontrar problemáticas medio ambientales, sociales y tecnológicas. Es por esto que los sistemas educativos deberán promover el desarrollo de distintas habilidades en los estudiantes y así prepararlos adecuadamente para el mañana. Existen múltiples definiciones de habilidades para el siglo XXI. Como institución las entenderemos como “un grupo de habilidades cognitivas, sociales, emocionales y digitales que ayudarán a los estudiantes de hoy a afrontar los desafíos y problemas que surgirán cuando sean ciudadanos de la sociedad del mañana” (Salamanca y Badilla 2020).

En nuestra escuela queremos formar estudiantes con pensamiento crítico que favorezca que el cuestionamiento y la interpretación del mundo. Si combinamos estos elementos con la creatividad, habilidades de comunicación los niños y niñas podrán expresarse con claridad. Todas estas habilidades son importantes y favorecen a que nuestros estudiantes naveguen por el mundo de una manera segura y responsable.

Nuestro Proyecto Educativo tiene como enfoque pedagógico la implementación de metodologías innovadoras, ya que reinventar la práctica docente y las metodologías de enseñanza es una necesidad para adaptarla a los nuevos contextos y garantizar así aprendizajes significativos. Debemos entender que en el siglo XXI los estudiantes son los

protagonistas de un sistema que poco a poco está superando el tradicional paradigma donde el docente es el centro del conocimiento. Es por esto que nuestra institución adquiere el compromiso con la calidad educativa actual que, implica tener docentes preparados en capacidades y habilidades estimulando la motivación a través de métodos novedosos de enseñanza que transformen los entornos educativos.

En relación al proceso de evaluación, nuestra mirada se centra en entender la actividad evaluativa como una práctica de autorregulación por parte de los actores del proceso de enseñanza aprendizaje, en tanto debe regular la articulación de la enseñanza, los contenidos, competencias y habilidades y las prácticas de metacognición ejecutadas por el estudiante con el propósito de alcanzar la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP, Ausubel). Se enfatiza la noción de autorregulación por la necesidad de que el estudiante construya un sólido sistema de monitoreo de su propio proceso de aprendizaje, que le permita formarse como una persona capaz de aprender a lo largo de la vida.

Los docentes de nuestra institución tienen un rol mediador y facilitador del desarrollo de experiencias de aprendizajes. Esto significa que tendrán las herramientas que posibiliten generar interacciones de aprendizaje y facilitar la construcción de aprendizajes significativos, para que este adquiera un real valor al trascender a la situación que lo provocó. (Bruner 1995)

Para dar cumplimiento a todos estos procesos es que nuestros docentes y estudiantes están bajo el alero de un equipo directivo que no solo dirige la institución sino que también acompaña los procesos de enseñanza – aprendizaje desde un liderazgo distribuido, representando un cambio que revoluciona la cultura de una escuela, desarrollando procesos de participación, democratización y corresponsabilidad de los resultados escolares.

Un cuerpo docente comprometidos con un liderazgo distribuido son claves para liderar los procesos pedagógicos en sus aulas, tendrán la motivación y el entusiasmo para empoderarse de su rol profesional, que lleva consigo la superación y el desarrollo profesional, potenciando sus competencias y fortalezas. Todos estos factores se verán reflejados en aulas de aprendizaje más efectivas con una mejora del proceso de aprendizaje y calidad de la enseñanza.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1.- LIDERAZGO	
OBJETIVO:	Promover un liderazgo distribuido entre los diferentes integrantes del Equipo de Gestión para orientar, planificar, articular y evaluar los diferentes procesos institucionales.
META:	El 90% de las metas institucionales son logradas por el equipo directivo en conjunto con el cuerpo docente consolidando el buen funcionamiento del establecimiento.
ESTRATEGIA:	Instalar un sistema de seguimiento, monitoreo y retroalimentación de la metas institucionales, administrativas y académicas
PLAN DE ACCIÓN:	<p>Acción 1: Cultura de Altas Expectativas: El Director y su Equipo Directivo cuentan con programas sistemáticos para proveer una cultura de altas expectativas en todos los miembros e la comunidad educativa.</p> <p>Acción 2: Monitoreo y seguimiento a los instrumentos de gestión interna: El equipo de Gestión, realiza constante monitoreo y seguimiento al PEI, PME y cada uno de los Planes por normativos, incluyendo en estos últimos, estrategias que permitan mantener datos actualizados sobre la trayectoria educativa de los estudiantes"</p>

2.- GESTIÓN PEDAGOGICA	
OBJETIVO:	Generar las condiciones y acompañar los procesos pedagógicos al interior de la escuela a fin de promover un desarrollo integral. del aprendizaje.
META:	90% de los docentes mejora sus prácticas pedagógicas en el aula potenciando el uso de tecnologías, según criterios de MBE.
ESTRATEGIA:	Implementar un sistema de acompañamiento, monitoreo y retroalimentación a los procesos pedagógicos de todos los docentes.
PLAN DE ACCIÓN:	<p>Acción 1: Bienestar y apoyo al desarrollo de aprendizajes en nuestros estudiantes: "El equipo directivo y docente entrega diversas estrategias de bienestar social y apoyo a los aprendizajes, mediante acompañamiento a clases. En los niveles de preescolar y primer ciclo básico apoyan, mediante las ETE y el programa de Fomento Lector, con apoyo de una metodología y didáctica PIE acorde a las NEE del establecimiento y las redes, en función del mejoramiento de la enseñanza.</p> <p>Acción 2: La tecnología al servicio del aprendizaje: "El equipo directivo y docente se ocupa de fortalecer sus Competencias profesionales en la tecnología con el objetivo de mejorar las prácticas en la didáctica de trabajo remoto y que logren apoyar los aprendizajes virtuales de todos nuestros estudiantes en tiempos de pandemia.</p>

3.- CONVIVENCIA ESCOLAR	
OBJETIVO:	Generar espacios de encuentro que favorezcan la participación activa y desarrollo de las y los distintos actores de la comunidad, eliminando barreras que limiten los procesos educativos, para el despliegue de actividades, valorando la diversidad como una fuente enriquecedora para la comunidad.
META:	El 100% de lo miembros de la comunidad escolar cuenta con espacios e instancias de participación en las diferentes actividades institucionales.
ESTRATEGIA:	Generar espacios de encuentro que favorezcan la participación activa y desarrollo de las y los distintos actores de la comunidad, eliminando barreras que limiten los procesos educativos, para el despliegue de actividades, valorando la diversidad como una fuente enriquecedora para la comunidad.
PLAN DE ACCIÓN:	<p>Acción 1: Generar espacios de reflexión que favorezcan el proceso de enseñanza – aprendizaje en el trabajo colaborativo.</p> <p>Acción 2: Instalar canales disponibles de información, para promover las actividades del colegio y la participación de la comunidad escolar.</p>

4.- RECURSOS	
OBJETIVO:	Gestionar la organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo al PEI y PME.
META:	El 100% de los docentes conoce, tiene a disposición y utiliza los recursos pedagógicos, administrativos y humanos con que cuenta el establecimiento.
ESTRATEGIA:	Capacitar en uso e incorporación en planes de trabajo, de recursos informaticos y didacticos con que cuenta el establecimiento.
PLAN DE ACCIÓN:	<p>Acción 1: Optimización de los recursos disponibles en función del aprendizaje: El equipo directivo gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas del establecimiento, promoviendo el uso de los recursos educativos y la informática</p> <p>Acción 2: Adecuación de espacios educativos: El establecimiento adecua la infraestructura y equipamiento para asegurar una adecuada prestación del servicio educativo.</p>

EVALUACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional es un instrumento y, a su vez, un proceso que debe estar sujeto a revisión de manera sistemática.

Propuesta de Actividades:

- a. Aplicar pauta de evaluación al PEI
- b. Analizar y comentar los resultados obtenidos en la evaluación
- c. Articular el análisis de los resultados con las categorías de “Un buen PEI” (integralidad, coherencia, pro-actividad, autogeneración, participación, carácter público y evaluabilidad)
- d. Elaborar un breve informe con los resultados
- e. Realizar ajustes y/o actualizaciones.

PAUTA DE EVALUACIÓN

INDICADOR	Logrado	M Logrado	No logrado	S/I
1.- El proyecto fue elaborado a partir de una evaluación de necesidades del establecimiento.				
2.-En su construcción, proyecto contó con participación de todos los componentes de la comunidad.				
3.- El proyecto cuenta con una marco filosófico.				
4.-El proyecto cuenta con una definición de Misión, Visión, Sellos y valores compartidos.				
5.- El proyecto cuenta con Objetivos Estratégicos y Metas a alcanzar.				
6.- El proyecto cuenta con un Plan de Acción.				
7.- Existe información respecto del aporte del proyecto en la gestión del establecimiento.				
8.- El proyecto cuenta con un diseño de evaluación y seguimiento.				
9.- El proyecto integra a otros proyectos, planes y /o programas con que cuenta el establecimiento.				
10.- El proyecto contempla la dimensión curricular.				
11.- El Proyecto Educativo Institucional es coherente con las políticas educacionales, el curriculum nacional y las necesidades locales o comunales.				
Observacioneso comentarios:				